



Resolución Directoral

Comas, 04 JUN. 2024

VISTO:

El Expediente N°24-012575-001, Que contiene la Nota Informativa N° 200-2024-OE-HNSEB, de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N° 215-2024-ETGE-OP-HNSEB.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la R.D N° 013-92-INAP-DNP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 017-2023-SA-DG-HNSEB-OP, de fecha 26 de enero del 2023, se asignó a la Servidora **Eco. Blanca Gisela MORON SIGUAS**, las funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante la Nota Informativa N° 200-2024-OE-HNSEB, la Jefa de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", considera dar **término a la asignación de funciones a partir de la fecha**, a la servidora **Eco. Blanca Gisela MORON SIGUAS**, como coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y en su reemplazo propone a la Servidora **Lic. Adm. María Elena CASTILLO FLORES**, conferida mediante Resolución Directoral N° 017-2023-SA-DG-HNSEB-OP de fecha 26 de enero del 2023, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Que, a través del Informe Técnico N° 215-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 31 de mayo del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, considera viable la propuesta de asignación de funciones a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y es necesario la expedición del acto resolutorio de **asignación de funciones** de la Servidora **Lic. Adm. María Elena CASTILLO FLORES** para la Coordinación del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";




SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha **la asignación de funciones** de la Servidora **Eco. Blanca Gisela MORON SIGUAS**, como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", conferida mediante Resolución Directoral N° 017-2023-SA-OP-DG-HNSEB de fecha 26 de enero del 2023, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°. - **ASIGNAR**, a partir de la fecha, las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", a la Servidora **Lic. Adm. María Elena CASTILLO FLORES**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES


DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608 RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/fpch

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.